ACTA No. 07 del 4 de septiembre de 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUCTORES DEL 2026 DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA**			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 4 de septiembre de 2026	**HORA INICIO:** 2:00 pm	**HORA FIN:** 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Sede Calle 20 del Centro de Formación	**CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
2. Vacantes y Postulados en Banco de Instructores 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Seleccionar aspirantes a instructor del Banco de Instructores 2026 del Centro Atención Sector Agropecuario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

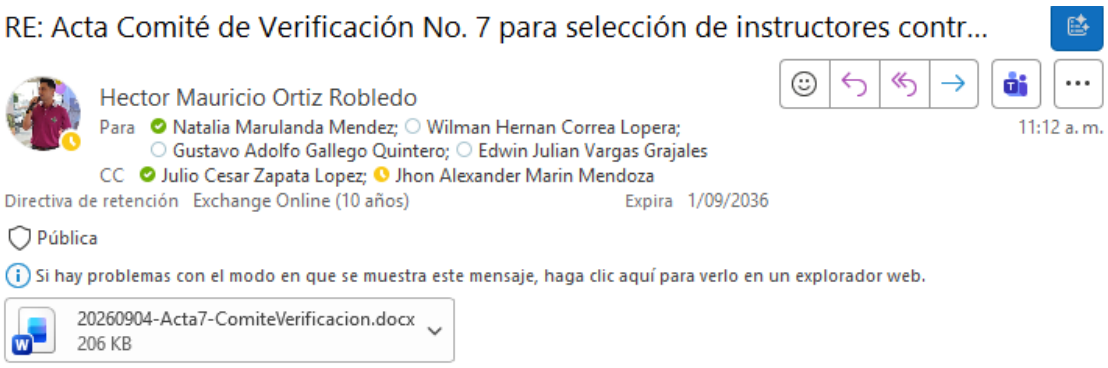
Dando cumplimiento a la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, en la que se establecen las pautas para la Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores, en el numeral 3.4.1. Conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2026, el Centro de Formación firmó la Resolución No. 01906 del 26 de noviembre de 2025 conformado por los siguientes participantes que asisten al presente Comité:

Representación	Funcionario	Cargo
Delegado del subdirector de Centro	Héctor Mauricio Ortiz Robledo	Profesional Grado 03
Coordinador Académico Centro de Formación - Programas Atención a Víctimas población Etnias, desplazados, SER CAMPESENA – Aula Móvil. Complementaria Virtual.	Natalia Marulanda Méndez	Instructor Grado 20
Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Ambiental, Informática, Pedagogía, Idiomas, Integralidad de la formación y Agrícola (incluye Agroindustria) Hotelería y turismo. Formación titulada Virtual.	Wilman Hernán Correa Lopera	Instructor Grado 20
Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Agrícola, Pecuaria, Gestión Administrativa, Comercio y Ventas.	Gustavo Adolfo Gallego Q	Instructor Grado 13
Instructor de Planta Centro de Formación	Edwin Julián Vargas Grajales	Instructor G17

PARAGRAFO PRIMERO: En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores. La subdirección de Centro ha acogido el parágrafo anterior, sin embargo, por encontrarse los aprendices en su periodo vacacional, no se convoca al representante de los aprendices al presente Comité.

PARAGRAFO SEGUNDO: En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.
PARAGRAFO TERCERO: Para sesionar se requerirá un quórum mínimo contando siempre con la participación de delegados designados por la Dirección y Centro de Formación, coordinadores académicos e instructor.

Por lo anterior, el delegado del subdirector (coordinador de formación de Centro), convocó a reunión del Comité de Verificación mediante correo electrónico del 4 de septiembre de 2026:


RE: Acta Comité de Verificación No. 7 para selección de instructores contr...

Hector Mauricio Ortiz Robledo
Para Natalia Marulanda Mendez; Wilman Hernan Correa Lopera; Gustavo Adolfo Gallego Quintero; Edwin Julian Vargas Grajales
CC Julio Cesar Zapata Lopez; Jhon Alexander Marin Mendoza
11:12 a. m.
Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 1/09/2036
Pública
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
20260904-Acta7-ComiteVerificacion.docx
206 KB

Estimados miembros del Comité de Verificación para la Selección de Instructores del 2026 cordial saludo,

Adjunto acta de selección No. 7 del 4 de septiembre de 2026 para su correspondiente revisión, ajuste y aporte si aplica. Por favor dar lectura y dar VoBo por este medio para avanzar en el proceso.

Gracias y quedo atento.

2. VACANTES Y POSTULADOS EN BANCO DE INSTRUCTORES 2026.

Se da inicio con el análisis de la vacante 57589 Análisis y Desarrollo de Software del programa de Acciones Regulares (para cubrir la terminación anticipada del instructor David Fernando Valencia):

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE	Requisitos Académicos: Tecnólogo o profesional en Sistemas y afines, con conocimiento en configuración de servidores, computadores en la nube, móviles, lenguajes de programación, redes, distribución de aplicaciones, capacitación de usuarios, pruebas de software, documentación. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	1	ACCIONES REGULARES

Con base en el cumplimiento del perfil, la vacante seleccionada que cumple el perfil es la siguiente:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57589	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	CC - 10142411	DIEGO FERNANDO LONDOÑO MARIN londonomarin.diego@gmail.com 3043942508

Se continúa con la siguiente vacante para instructor de Artesanías para atender las solicitudes recibidas para finalizar el año, del programa de Acciones Regulares.

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
ELABORACION DE ADORNOS Y MUÑECOS NAVIDEÑOS	Requisitos académicos: instructor competencias técnicas profesional o técnico o tecnólogo en diseño textil o diseñador industrial, diseño y producción gráfica, o artes plásticas o técnico en elaboración de objetos artesanales o maestro textil o artesano Experiencia laboral de doce (12) meses relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional.	1	ACCIONES REGULARES

Con base en el cumplimiento del perfil, la vacante seleccionada que cumple el perfil es la siguiente:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	61006	EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE	CC – 1088028669	DANDRELLY GALEANO SANCHEZ dandregaleano669@gmail.com 3138110834

Se continúa con la siguiente vacante para instructor en área Ambiental para atender las solicitudes recibidas en manejo y potabilización del agua, del programa de Acciones Regulares.

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
GESTIONAR RECURSOS PARA LA OPERACION DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO.	Formación Académica; Alternativa 1: Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA); Alternativa 2: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o educación; o biología, microbiología y afines (ver anexo n.b.c). Título profesional en ciencias administrativas y afines con formación posgraduada en áreas ambientales, hidráulica o sostenibilidad. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Experiencia: Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana. : doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana: doce (12) meses en docencia.	1	ACCIONES REGULARES

Con base en el cumplimiento del perfil, la vacante seleccionada que cumple el perfil es la siguiente:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	63899	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	CC - 1088237894	DENNY ALBERTO RIASCOS SEGURA denalrise@gmail.com 3112853616

Se continúa con la siguiente vacante para instructor en Emprendimiento para atender las solicitudes recibidas para finalizar el año, del programa de Acciones Regulares.

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
EMPRENDIMIENTO	Formación Académica: No se requerirá título académico en docencia, reemplazando este requisito por alguno de los siguientes documentos: certificado de competencias laborales o la validación de competencias técnicas o experiencia acreditada por las unidades municipales de asistencia técnica yo agropecuaria, o cualquier organización campesina o gremio del sector productivo. Si no existiere campesinos o emprendedores postulados, se podrá hacer uso de las demás alternativas que se describen a continuación: Alternativa 1: certificado de técnico en el área ocupacional: cno: 212: profesionales en ciencias naturales subgrupo 2123: expertos agrícolas y pecuarios-	1	ACCIONES REGULARES

	promotor rural, cuoc 21323 extensionistas agropecuarios. Alternativa 2: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: Ingenieria o Administración o agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o zootecnia; o sociología, trabajo social y afines. Ver anexos: (N.B.C.), (titulos Sena). Experiencia: Mínimo de un (1) año de experiencia comunitaria expedida por la organización campesina, entidades públicas o privadas con presencia territorial, o entidad del sector productivo.		

Con base en el cumplimiento del perfil, la vacante seleccionada que cumple el perfil es la siguiente:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57588	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	CC - 52086458	TATIANA SANCHEZ MORENO tatianasanchezm1@gmail.com 3225284031 3183901001

CONCLUSIONES

Se realiza revisión de los perfiles requeridos por el Centro de formación, tomando como base en primera instancia aquellos postulados en el Centro.
Se cuenta con cuatro (4) instructores preseleccionados del programa de Acciones Regulares.

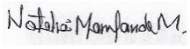
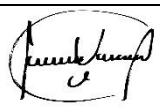
De manera adicional, es importante resaltar nuevamente que los perfiles requeridos, el Comité da aval con la verificación para que se dé cabal cumplimiento con los criterios objetivos de revisión de perfiles establecidos para el proceso y la necesidad que presenta el sector productivo y la población trabajadora y emprendedora del Departamento de Risaralda. En todos los casos se ha revisado primero lo instructores postulados en el Centro de Formación y en caso de no encontrarse se han revisado banco de instructores postulados en la Regional.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Envió del acta de Comité de Verificación No. 7 del 04 de septiembre de 2026 a Subdirección	04/09/2026	Comité de Verificación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Hector Mauricio Ortiz Robledo	Subdirector o Representante de Subdirección Centro Atención Sector Agropecuario	**SI**		
Wilman Hernán Correa Lopera	Coordinador Académico	**SI**		
Gustavo Adolfo Gallego Quintero	Coordinador Académico	**SI**		
Natalia Marulanda Méndez	Coordinador Académico	**SI**		
Edwin Julián Vargas Grajales	Instructor de Planta Centro de Formación	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

RE: Acta Comité de Verificación No. 7 para selección de instructores contr...



Natalia Marulanda Mendez

Para Hector Mauricio Ortiz Robledo; Wilman Hernan Correa Lopera; Gustavo Adolfo Gallego Quintero; Edwin Julian Vargas Grajales

CC Julio Cesar Zapata Lopez; Jhon Alexander Marin Mendoza

11:15 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 1/09/2036

Pública

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Hola a todos. Sin observaciones, autorizo mi firma.
Gracias!

Por favor no se sienta obligado a responder este correo electrónico de manera inmediata si lo recibe fuera de su jornada laboral o en tiempos de descanso

Re: Acta Comité de Verificación No. 7 para selección de instructores contr...



Edwin Julian Vargas Grajales

Para Hector Mauricio Ortiz Robledo; Natalia Marulanda Mendez; Wilman Hernan Correa Lopera; Gustavo Adolfo Gallego Quintero

CC Julio Cesar Zapata Lopez; Jhon Alexander Marin Mendoza

12:10 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 1/09/2036

Pública

Respondió a este mensaje el 4/09/2026 12:39 p. m..
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Cordial saludo

Autorizo el uso de mi firma en el acta. Sin novedades respecto a las personas a contratar para suplir las vacantes.

Por favor realizar el ajuste de mi grado. Es 17 y no 20 cómo aparece en el acta.

Muchas gracias.

RV: Acta Comité de Verificación No. 7 para selección de instructores contr...

GA

Gustavo Adolfo Gallego Quintero

Para Julio Cesar Zapata Lopez

CC Hector Mauricio Ortiz Robledo; Natalia Marulanda Mendez; Gustavo Adolfo Gallego Quintero; **y 3 usuarios más**

sáb 5/09

1

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 2/09/2036

Pública

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Iniciar la respuesta a todos con: Muchas gracias. Gracias por su aprobación. Adjunto el acta firmada. Comentarios

Julio, buenos días

Autorizo firma del acta

Agradezco la atención

RE: Acta Comité de Verificación No. 7 para selección de instructores contr...



Wilman Hernan Correa Lopera

Para Hector Mauricio Ortiz Robledo; Natalia Marulanda Mendez; Gustavo Adolfo Gallego Quintero; Edwin Julian Vargas Grajales

CC Julio Cesar Zapata Lopez; Jhon Alexander Marin Mendoza

vie 4/09

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 1/09/2036

Pública

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Sin novedad en el acta autorizo firma.
Quedo atento

Re: Acta Comité de Verificación No. 7 para selección de instructores contr...



Hector Mauricio Ortiz Robledo

Para Julio Cesar Zapata Lopez

CC Natalia Marulanda Mendez; Gustavo Adolfo Gallego Quintero; Edwin Julian Vargas Grajales; **y 2 usuarios más**

sáb 5/09

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 2/09/2036

Pública

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Iniciar la respuesta a todos con: Gracias por su aprobación. | Muchas gracias. | Excelente, gracias. | Comentarios

Cordial saludo Julio,

VoBo de todos. Por favor proceder.

Gracias y saludos,

Obtener Outlook para Android